

CERTIFICADO N°325/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Extraordinaria N°08 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 29 de diciembre de 2021, se acordó rechazar por mayoría la solicitud de renovación para el Primer Semestre Año 2022, de la Patente de Alcohol Rol N°400477, Giro Minimercado Alcohol H-1), a nombre de Comercializadora e Inversiones CASPAL Ltda., por no cumplir con el porcentaje mínimo que exige la Ley para la venta de provisiones en patente de Minimercado Alcohol, de acuerdo al informe elaborado por el Departamento de Rentas Municipales y a la explicación entregada en la Sesión por la Jefa Subrogante de la Unidad.

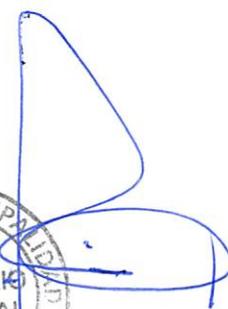
En la Sesión, votaron a favor de la solicitud de renovación, los concejales señor Alonso Fierro Reguera y Marcelo Góngora Carvajal.

Votaron rechazando la solicitud, las concejales señoras Edith Alvear Guerra, Kesia Navarro Cueto, María Fernanda Ternicier Andrades y Cecilia Quinteros Díaz; los concejales señores Marcelo Valderrama Magna y Guillermo Barra Arancibia; y la Srta. Alcaldesa.

La Secretaría Municipal, deberá dictar el correspondiente Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Rentas Municipales, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 29 de diciembre de 2021.

  
  
**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal